

largo mts.

AÑO  
NTOS Y

do Septimo

yo del Ayunta  
de Lorca hoy  
dia de la fecha  
dente se Acordo

visto la contes  
hadado al officio  
el como Comisi  
a puerto sobre  
reccion del cuer  
inteligenciada  
emediante a tener  
mdente si lo res  
o ala Ciudad de  
ias, se suspenda  
Intendente

La orden de que V. S. hace re-  
lacion en su of<sup>o</sup> de 6 del corr.  
comunicada & la sup<sup>ma</sup>  
Junta Central sobre erccion  
de Cuerpos de Milicias hon-  
radas la pare a la Junta  
de Gobierno peamadido por  
su conteato literal la cor-  
reponde este precepto. A  
mi me seria indiferente  
como Preid<sup>te</sup> del Ill<sup>re</sup> Ca-  
bildo y de la Ill<sup>re</sup> Junta  
que uno u otro cuerpo  
la evaquare, con tal & que  
se verificare la brevedad q.  
exige. Y no siendo mi  
animo privar a la Ciudad  
de las regalias que cree

con la proberta de que si llegare el caso q<sup>e</sup>  
el expreado <sup>sr</sup> resolviere a favor de la  
Junta, haga esta Ciudad los Recursos a don  
de Corresponda a fin de no perder sus anti-  
guas Regalias y privilegios  
Corresponde consu Original que queda  
en el Libro. capitular conuente a que me  
Remito y en fe de ello pongo el presente

